SELLO 6.º VARIOS VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

Por su Consecuencia Acordo se que Cumpla y execute en su
y posesiodo dandosele la Posesion del referido oficio de Escriba
Dn Pedro Joseph Monroe haciendo el Juramento acostumbrado
do, y haviendo entrado en el acompañado de un Juzado,
puso por Dios y una Cruz en forma de dho defender el Misterio
rio de la Purisima y limpia Concep.on de Maria Santisima Sra Nra, g
arbar sigilo de lo que se tratare en los Ayuntamientos, mirar
por el beneficio Comun, y en todo lo demas, Cumplir con la obligac
cion de su oficio, y asi hecho se sentó en el asiento correspondiente
al lado dro de la Justicia hubiendose a Dn Melchor Navarro
Casamoba en señal de Posesion; Y asimismo Acordo en esta Ciudad
que quedando Copia de dho Titulo en este libro Capitular se le
debuelba original con Testimonio de este Acuerdo para Guar
da de su dro ——

Fernez

Rubira

Antonio

Silverio Perez

Mendoza

Dn

En Lorca en ocho dia Veinte y Cinco del Mes de